

## Fiscalía ve indicios para abrir investigación a Lidia Falcón tras denuncia de la Plataforma Trans

---

INFOLIBRE :: 10/10/2020

Abren diligencias al apreciar indicios suficientes para iniciar una investigación por comentarios y acusaciones transfobas del Partido Feminista y su presidenta, Lidia Falcón

### **La Fiscalía de Barcelona ve indicios para abrir una investigación a Lidia Falcón tras una denuncia de la Plataforma Trans**

#### **Se acusa a la presidenta del Partido Feminista, entre otros, de un delito cometido con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidos por la Constitución**

[href="https://www.infolibre.es/index.php/mod.global/mem.enviarAmigo/modulo.noticias/memento.detalle/id.111902/relcategoria.1012">](https://www.infolibre.es/index.php/mod.global/mem.enviarAmigo/modulo.noticias/memento.detalle/id.111902/relcategoria.1012)La Fiscalía contra los Delitos de Odio de Barcelona ha abierto diligencias al apreciar indicios suficientes para iniciar una investigación por **comentarios y acusaciones transfobas** del Partido Feminista y su presidenta, **Lidia Falcón**. Según su resultado, se valorará si pudieran ser constitutivos de infracción penal. Se acusa, entre otros, de un delito cometido con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidos por la Constitución.

El pasado 16 de diciembre de 2019, Mar Cambrollé, en representación de la Federación Plataforma Trans, interpuso una denuncia contra Lidia Falcón, en la Fiscalía de Delitos de Odio de Barcelona. La **presidenta del Partido Feminista** había firmado varios comunicados donde se "estigmatizaba y criminalizaba" a las personas trans, en especial a las mujeres, y donde cargaba también contra la **menor Elsa**, "negando públicamente la identidad de la niña", según indica la plataforma en un comunicado. Elsa compareció en la **Asamblea Extremeña** exponiendo su situación personal y pidiendo más conciencia a los diputados sobre la realidad de las personas transexuales.

La Direcció General d'Igualtat del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies de la **Generalitat de Catalunya**, presentó además una denuncia en la misma línea en julio de 2020 que se sumó a las diligencias ya abiertas.

La Fiscalía declara que se tendrán en cuenta el **contexto social** en el que se utiliza el discurso de odio denunciado, la capacidad que tiene la persona que emplea el discurso de odio para ejercer **influencia sobre los demás**, la **naturaleza** y **contundencia** del **lenguaje** empleado y la **reiteración**. Las diligencias han sido remitidas a la Fiscalía Provincial de Madrid, a quien compete la investigación de los hechos, por ser la ciudad de residencia de la persona denunciada.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2020/10/09/la\\_fiscalia\\_delitos\\_odio\\_barcelona\\_indicios\\_suficientes\\_para\\_abrir\\_una\\_investigacion\\_lidia\\_falcon\\_111902\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2020/10/09/la_fiscalia_delitos_odio_barcelona_indicios_suficientes_para_abrir_una_investigacion_lidia_falcon_111902_1012.html)

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/fiscalia-ve-indicios-para-abrir](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/fiscalia-ve-indicios-para-abrir)